

DECLARACIÓN DE LA CANCELLERÍA ECUATORIANA SOBRE LAS ACCIONES MILITARES EN LIBIA

El Gobierno del Ecuador advirtió que la declaración de una zona de exclusión aérea por parte del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre Libia podía dar pie a una intervención de mayor alcance. En efecto, las acciones que se han producido amparadas en la Resolución 1973 van más allá de lo concerniente a una zona de exclusión aérea, ya que se están lanzando bombas, se está participando directamente como fuerza beligerante en el conflicto y se está causando víctimas, incluso entre la población civil.

Reiteramos que la salida al conflicto que vive este país solo puede y debe estar en las manos del pueblo libio.

Por ello, conforme a los principios que inspiran la política exterior ecuatoriana, condenamos la actual intervención militar extranjera en Libia, exigimos el cese al fuego inmediato y demandamos el inicio de acciones de mediación para encontrar una solución pacífica al conflicto existente y evitar así un mayor derramamiento de sangre.

COMUNICADO No. 014